COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 08/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 01/2022

"ADQUISICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - ADREFERENDUM 2022"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: PINTUPAR S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2022

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 08/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por la otra la firma **PINTUPAR S.R.L., con RUC Nº 80021413-7**, teléfono Nº (021) 606.158, Correo pintupar@hotmail.com. domiciliada en las calles Avda. Juez Pino 2739 casi Aviadores del Chaco, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RAFAEL ENRIQUE CORTES**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.153.552**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2022"**, Ref. **LCO Nº 01/2022 - Resolución Nº 96/21**, y su rectificación **Resolución N° 05** de fecha 07 de febrero del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - Nº 01/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2022"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **404.652**.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	355	10	99	15	Pinturas y Colorantes	14.152.000
1	1	37	355	10	99	200	Pinturas y Colorantes	126.210.000
1	1	38	355	10	11	220	Pinturas y Colorantes	26.160.000
1	1	39	355	10	11	230	Pinturas y Colorantes	14.770.000
1	1	40	355	10	11	240	Pinturas y Colorantes	11.295.112
1	1	40	355	30	11	240	Pinturas y Colorantes	6.724.800
1	1	41	355	10	11	250	Pinturas y Colorantes	8.818.400

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

1	1	41	355	30	11	250	Pinturas y Colorantes	67.715.000
1	1	42	355	10	11	260	Pinturas y Colorantes	19.996.000
1	1	42	355	30	11	260	Pinturas y Colorantes	9.516.000
1	1	43	355	30	11	270	Pinturas y Colorantes	46.686.800
1	1	44	355	30	11	280	Pinturas y Colorantes	16.070.000
1	1	45	355	10	11	201	Pinturas y Colorantes	18.489.628
1	1	45	355	30	11	201	Pinturas y Colorantes	24.226.875
Total General								**410.830.615**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 96/21.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 410.830.615 (Guaraníes cuatrocientos diez millones ochocientos treinta mil seiscientos quince)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 207.152.752.- (Guaraníes doscientos siete millones cientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos)** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------
El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2022.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Tte N Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Alfonzo Pereira	0994-156-219	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.	Cap C DEM Delio Martínez	0982-190 818	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-998 718	dirmatadm@hotmail.com

1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0985-191497	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernández	0983-929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Febrero del 2022.-

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

RAFAEL ENRIQUE CORTES
C.I. Nº 1.153.552
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO Nº 01/2022 "ADQUIDICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2022"

OFERENTE: PINTUPAR S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	Evento	1	pintupar supercril	PYA	175.000	175.000
2	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	Evento	1	pintupar supercril	PYA	50.000	50.000
3	31211506-002	Pintura latex para interior	Unidad	Evento	1	vinilatex	PYA	135.000	135.000
4	31211506-002	Pintura latex para interior	Unidad	Evento	1	vinilatex	PYA	35.000	35.000
5	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Evento	1	titanlux	PYA	89.000	89.000
6	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Evento	1	titanlux	PYA	30.000	30.000
7	31211508-001	Pintura esmalte (EPOXICA)	Unidad	Evento	1	bambi	PYA	370.000	370.000
8	31211508-003	Pintura en aerosol	Unidad	Evento	1	ptr	PYA	13.000	13.000
9	31211508-007	Pintura asfaltica	Unidad	Evento	1	pensylvania	URU	35.000	35.000
10	31211508-007	Pintura asfaltica	Unidad	Evento	1	pensylvania	URU	20.000	20.000
11	31211508-002	Pintura acrilica	Unidad	Evento	1	vinilatex	PYA	35.000	35.000
12	31211507-002	Pintura acrílica para piso	Unidad	Evento	1	titan	PYA	120.000	120.000
13	31211518-001	Pintura antióxido	Unidad	Evento	1	crometal	PYA	80.000	80.000
14	31211518-001	Pintura antióxido	Unidad	Evento	1	crometal	PYA	25.000	25.000
15	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Evento	1	pintupar	PYA	80.000	80.000
16	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Evento	1	pintupar	PYA	88.000	88.000
17	31211507-001	Pomo Color para Pintura	Unidad	Evento	1	venier	ARG.	10.000	10.000
18	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Evento	1	flexopar	PYA	25.000	25.000
19	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Evento	1	flexopar	PYA	10.000	10.000
20	31211602-002	Aditivo mejorador para latex	Unidad	Evento	1	venier	ARG.	10.000	10.000
21	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	Evento	1	flexopar	PYA	25.000	25.000
22	31211803-001	Removedores de pintura	Unidad	Evento	1	bambi	PYA	20.000	20.000
23	31211803-002	Removedor de oxido	Unidad	Evento	1	bambi	PYA	20.000	20.000
24	31211702-001	Tinta lustre	Unidad	Evento	1	mariner	PYA	98.000	98.000
25	31211703-001	Laca	Unidad	Evento	1	bambi	PYA	120.000	120.000
26	31211508-004	Aceite de Lino	Unidad	Evento	1	pintupar	PYA	220.000	220.000
27	31211707-001	Barniz Transparente	Unidad	Evento	1	mariner	PYA	80.000	80.000
28	31211803-004	Aguarras	Unidad	Evento	1	pintupar	PYA	66.000	66.000
29	31211803-004	Aguarras	Unidad	Evento	1	pintupar	PYA	13.000	13.000
30	12191602-001	Tiner	Unidad	Evento	1	pintupar	PYA	70.000	70.000
31	31211803-001	Removedores de pintura	Unidad	Evento	1	bambi	PYA	80.000	80.000
32	31211508-001	Pintura para pisos polideportivos	Unidad	Evento	1	titan	PYA	330.000	330.000
33	12164901-001	Pintura impermeabilizante con poliuretano incorporado	Unidad	Evento	1	titancril	PYA	270.000	270.000
34	31211606-002	Revestimiento texturado	Unidad	Evento	1	pintupar	PYA	90.000	90.000
35	31211606-002	Yeso	Unidad	Evento	1	tuyango	ARG.	7.000	7.000
						Precio Total			**2.944.000**

RAFAEL ENRIQUE CORTES
C.I. Nº 1.153.552
VENDEDOR

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.985.361
COMPRADOR